

José Medina
de Guilichao

Cartas relativas
à la deuda de su
testamentaria
à la de nros. Pe-
que no se ha podido
realizar -

Se perdió porque
no alcanzaron los
bienes de los acree-
dores preferentes

Documento **XI.**



Sr. D. D. Mariano del Campo y Larrainco



Julio 3 de 1832

Mi mas respetado Sr. p. medio desta, suplico a
 Vd. q. en consideracion de la miserable situacion en q. me hallo, con
 la muerte de mi Esposo, se interese con el Sr. D. D. Manuel Jo-
 se Morquera. a quien le adeudaba una cantidad, el finado mi
 Esposo, a fin de q. no me quite los quatro bienesitos, q. me an-
 quedaron, p. la cantidad q. le debia, pues tienbe Vd. Sr. q. he-
 quedado cargada de tanta familia, y q. p. nuestros creditos no
 sostenemos, y llevando a uisder la desgracia de q. me embarca-
 ran los quatro bienes, ya no encontraria quin me acreditara, con-
 nada, y meberia en la ultima miseria, pero yo confio en Dios
 q. no me ha de aflicir el Sr. Morquera p. q. es hijo de un oran
 P. quien tenia el Corazon en las manos, pero ocurro al favor
 de Vd. q. mirandome en caridad, se enpeñe a q. no embarca-
 en nada, q. yo y mis hijos nos hoblicamos al pago, q. como ha-
 mos trabajado le hiremos pagando a l Sr. D. Manuel Este-
 ban q. es el apoderado del Sr. Morquera, tienbe Vd. Sr.

q^l ami no me han faltado los animos p^a trabajar, y a ora
con mas enpeno, pues ya no tengo a quien apoyar sino es
a la proteccion del todo Poderoso, y la de mis hijos, q^l Espero
en la divina providencia q^l me a de dar fuerzas y alivio
con q^l cubrir todo lo q^l el finaco mi Esposo debe p^r q^l es de to-
do mi desee y anelo, espero q^l con su enpeno, he de conseguir
me haga esta obra de caridad, el Sr. Mosquera, q^l es como
una limosna q^l hace a una pobre familia, q^l en la Patria ce-
lestial a de recibir el premio, desta obra de caridad.

Es cuanto ocurre a esta su atenta estimadora

B. S. M.

Mercedaria Prieto de Haro



Al Sr D. Ma-
riano del Campo y Larra-
ñoc.
en Dom.



[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is difficult to decipher but appears to include:]

Mr. [illegible]
[illegible]
[illegible]

Sr. D. D. Manuel José Mosquera,

Julic. Junio 4, de 1832,



Mi mas respetado Sr. p. medio desta comunicacion a Vo la muerte de mi Esposo, q. fue et. cia de la Asencion del Sr. alas 6, de la mañana.

Sr. ya puede Vo. considerar la situacion en q. me a= llo con la pérdida de mi Esposo, y cargada de tanta familia, sin tener a quien volver los ojos, sino es levantarlos al Cielo y esperar en la Divina providencia, me ade socorrer p. sostener esta pobre familia guorfana, Jose q. mi Esposo le adeudaba una cantidad al finado el Sr. D. J. N. Sr. M. Padre de Vo. y q. Vo. le abia dicho q. le fuera pasando al Sr. D. Manuel Esteban Arboleda, el finado adejado unos bienesitos, pero Sr. mireme en caridad, y due lase de la miseria de esta pobre vida, y esta familia guorfana, y no me embarque los quatro bienes, p. siguiera con ellos alimentar mi pobre familia, p. q. de quitarme los bienesitos ya biendome insolvente no abra quien me dé un crédito, p. trabajar y sostener tanta familia.

lia como la q. Dios ávido se rido q. me quede, yo me obligo con
mi hijos a pagarle, como Dios me baje dando, le iré pasando
al Sr. D. Manuel este ban, Sr. aca esa obra de caridad con es-
ta pobre familia desamparada y espuesta p. la miseria en q.
quede si me embarcan los lienes, a toda infelicidad, y de ben-
turas q. en el mundo se ven acada momento, en las famili-
as pobres, y desamparadas, esto es lo q. mas aumenta ma mi
dolor, yo espero en el todo Poderoso q. á de tener compacion de
mi, esto te le pido y suplico q. p. la Alma del finado Sr. D. J.
Jose' M. á de aver esta obra de misericordia, q. aun q. yo no le
correspondo, Dios, y la Reyna de los cielos, le á de dar el premio
y me á de dar fuerzas p. á cubrir el credito de mi finado Esposo,
yo, q. se es mi anelo yo es,

Dios nuestro Sr. J. la importante Vida de ti.
p. q. coupe a esta sumas atenta Serv. J. B. S. M.

Mercedaria Prieto de Sobar



Al Sr. D. D. N.
José Mosquera.
en Pop.



Faint, illegible handwriting in red ink, possibly a name or signature.



Faint, illegible handwriting in red ink, possibly a name or signature.

Faint, illegible handwriting in red ink, possibly a name or signature.

Sr. D. Manuel José Mosquera



Montañá Junio 9 de 1832

Muy querido Comp. y amigo mio -

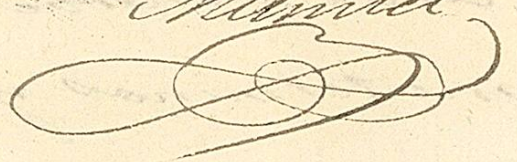
En el correo pasado no tube lugar de escri-
birte p.^a comunicarte la muerte de Medina
y lo hago ahora avisandote q. los Vergara
se han sorprendido a la viuda y han
tomado lo que han querido p.^a pagarse lo
q. Medina les debía. Mandame una ins-
trucion de todo lo quieras q. yo haga
p.^a ver si se puede cobrar algo de lo que
te debe; pues nada se quiere con hacer
la diligencia

En este correo me escribe Manuel
Antonio pidiendome informes sobre la
casa en que vive Cordova, a ver si la
venden, en que terminos y que principa-
les tiene: como ves q. tu debes estar

impuncto en esto te suplico me hagas
el favor de instruirme sobre el par-
ticular p.^a ver si puedo darte la razon
que me pide —

Mmanuel Antonio me recomendó q.
te cubriera en este mes mil p. q. le
diste prestados p.^a su viaje. Los tengo
prontos p.^a remitirtelos, y no lo hago en
este correo p.^a q. no es bueno hechar los
trapos al sol — Solicitare una libranza
p.^a mandartelos en el venidero —

Selebrare que hayas tenido buenas
noticias de tus hermanos — no olvides de
saludarlos à mi nombre cuando les
escribas; saludo tambien à Mariana
y sus hijos M. T. M. J. y à Car-
denas y tu recibe el corazon de tu
amigo y Comy —

Mmanuel




1881

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint handwritten text]

Sr. D. Manuel Jose Masquera

182



Santabr. a Junio 10 de 1832



Mi muy amado Compañero y amigo

Ya habia yo tomado algunos informes sobre la testamentaria de Medina y el pago de los Vergaras; p.^o para poderte hablar mejor sobre esto para aver a tratar con ella, y me ha dicho lo mismo q. yo sabia ya

Medina tornó a los Vergaras unas novillas, q. importaron 1600, o 1700 p.^a y p.^a cubriese esta deuda fue q. vinieron al dia siguiente de la muerte de Medina, se apresuraron a la pobre viuda amenazandola q. la demandarian si no les pagaba, y entonces sacó ella las alafas de oro y plata q. tenia, y p.^a el abaluo q. quicieron darle se las llevaron, y lo mismo dos mudatarios. Estas alafas segun he oido y me lo ha dicho la viuda son de ella y de sus hijas, adquiridas con su trabajo. De Medina hay, un cto. de tierras, q. uno tiene con la Icta, algun ganado de cría q. no

se el numero, y dos caras en Cuilichas,
y deudas muchas q. no alcanzan a top^a.
pagarlas: ella me ha dho. q. ninguna
es de preferencia a la tuya, q. todas con
posteriores. Lo q. se pagaron los Vergaras
no llega a 600 p^o. Los Albaceas son
Luis Charrin en 1.^a lugar, y la viuda y
el hijo. El prim.^o albacea tiene con que
reponder: los otros no tienen bienes cono-
cidos, sino sus manos p.^a el trabajo

El hijo no se hallaba aqui al
tiempo de la cosa de los Vergaras, y yo
te he aconsejado q. se presente pidién-
do q. les hagan devolver lo q. han to-
mado, y q. usen de su derecho al tiempo
del concurso; no sé si estara bien hecho

Por todo lo q. te he dho. me
parece q. no hay q. variar en el Escrito
y lo presentare mañana, con su pelo
y su lana

Celebro las noticias q. has teni-
do de tus hermanos, y deseo q. vengan